



**EXTRACTO: Listado provisional admitidos y nombramiento de tribunal de selección de Personal Laboral Profesora de Violonchelo de la Escuela Municipal de Música**

**DECRETO.-**

Visto el expediente tramitado desde el Departamento de Recursos Humanos, relativo a las bases y convocatoria del procedimiento de selección de forma urgente de un un puesto de profesor/a de violonchelo de la Escuela Municipal de Música y Danza "Angel Sancho y Lucía". como personal laboral temporal,

Vista la propuesta formulada desde el Departamento de Personal respecto del proceso selectivo de un puesto de profesor/a de violonchelo de la Escuela Municipal de Música y Danza "Angel Sancho y Lucía", que literalmente dice:

*"A la vista del expediente arriba indicado, desde el Departamento de Recursos Humanos se emite el siguiente informe:*

*Visto que ha terminado el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria para ocupar de manera temporal el puesto de profesor/a de violonchelo en la Escuela Municipal de Música y Danza "Angel Sancho y Lucía".*

*De acuerdo con la base cuarta del texto de la convocatoria, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos es la siguiente:*

**RELACIÓN DE ADMITIDOS/AS PARA CUBRIR LA PLAZA DE PROFESOR/A DE VIOLONCHELO CON CARÁCTER TEMPORAL Y JORNADA PARCIAL, PARA EL CURSO 2023/24**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>
CANDELARIA BELTRÁN PERALTA	26****56X

**RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS Y CAUSA DE LA EXCLUSIÓN**

**NO EXISTEN**

*Visto que no hay candidatos excluidos, se propone elevar a definitiva la relación con la única aspirante admitida en el proceso.*

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica compartida <https://sede.dipucr.es>.



*Así mismo, se propone a las siguientes personas como miembros del tribunal de selección, tanto titulares como suplentes:*

**Presidente:** Titular: Ángel Sancho Moraga  
Suplente: María del Mar Luna Naranjo

**Secretario:** Titular: Gregorio García Cervigón Guerrero  
Suplente: M.<sup>a</sup> José Criado Peña

**Vocales:** Titular: M. Carmen García de Dionisio Romero de Avila  
Suplente: Catalina Romero de Ávila López Reina

Titular: Marisol Morales Martínez  
Suplente: Francisca María Orellana Jiménez

Titular: Juan Pedro Ocaña Lopez  
Suplente: María José Nieto Ruiz-Santa Quiteria

*De acuerdo con lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del sector público, los miembros del tribunal podrán abstenerse de intervenir en el proceso.*

*De lo que informo para que surta los efectos oportunos."*

#### **RESUELVO:**

Aprobar la trascrita propuesta sin enmienda alguna.

Lo manda y firma la Alcaldía-Presidencia, en la fecha indicada al margen de la presente resolución.